



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO
TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

ORDEN DE PAGO N° PAG202600528

Conforme a Obligacion N°: OBL202600487

Contrato N°:

Pagado a: GENDA ADMINISTRADORES S.A.S

C.C ó NIT: 900373242

Fecha: 28/04/2026

Concepto: ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1973 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.01.01.003.07. 01.01	Vehículo de Transporte Asistencial Basico	01 Ingresos por Ventas de Ser	331.000.000,00	0,00	0,00
240101001	Bienes y servicios administrativos			331.000.000,00	0,00
243608003	Compras de vehículos 1%			0,00	2.781.513,00
243625001	RETEIVA			0,00	7.927.311,00
111006001027	1971-Ambulancia			0,00	320.291.176,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO

ELABORO:

REVISO:

MONICA MARIA OYUELA
MARTINEZ

Cheque:

Banco: 1971-Ambulancia

Cta. Contable: 111006001027

Fecha: 28/04/2026

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

NETO A PAGAR: 320.291.176,00

SON: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

CONSTITUCION DE LA OBLIGACION
OBL202600487
VIGENCIA 2026

Conforme al RP: RP202600366

Tercero: GENDA ADMINISTRADORES S.A.S

C.C Ò Nit: 900373242

Fecha: 28 de abril de 2026

Contrato N°:

Concepto: ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1973 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

Con cargo en los siguientes rubros:

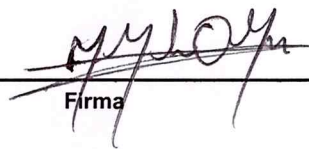
CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.01.01.003.07. 01.01	Vehículo de Transporte Asistencial Basico	01 Ingresos por Ventas de Servicios de	331.000.000,00	0,00	0,00
240101001	Bienes y servicios administrativos			0,00	331.000.000,00
167502004	Ambulancia TAB 2026 Toyota Hilux			331.000.000,00	0,00

TOTAL CONSTITUCIÓN

331.000.000,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Landázuri 28/04/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026 .


Firma



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

REGISTRO PRESUPUESTAL
RP202600366

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

Conforme al CDP: CDP202600270

Fecha: 28/04/2026

A nombre de : GENDA ADMINISTRADORES S.A.S

C.C ò NIT: 900373242

Contrato N° :

Concepto : ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1973 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

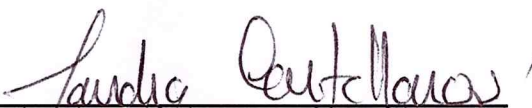
Con cargo a los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.0 1.01	Vehículo de Transporte Asistencial Basico	01 Ingresos por Ventas de Servicios de Salud	331.000.000,00

TOTAL 331.000.000,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES PESOS MCTE

Se expide en el municipio de Landázuri con fecha de 28/04/2026.


Firma



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
NIT: 890205516-9



TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP202600270

Se certifica que según el acuerdo por el cual se expide Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Landazuri para la vigencia fiscal del 2026

CONTRATO N°:

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1973 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

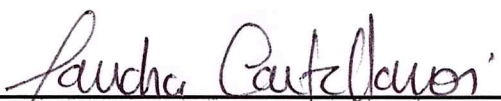
Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.01.01	Vehículo de Transporte Asistencial Basico	01 Ingresos por Ventas de Servicios de Salud	331.000.000,00

IMPORTE TOTAL 331.000.000,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Landazuri, 28/04/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.


Firma

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03FECHA:
15-FEBRERO-2023

**INFORME DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE COMPRA VENTA N°. 187-2025
CO1.PCCNTR.8719683**

1. TIPO DE CONTRATO
COMPRAVENTA

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

N° CONTRATO	187_2025	FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE DICIEMBRE 2025	
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI		NIT	890.205.516-9
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI - SANTANDER, CON EL FIN DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1973 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024.			
CONTRATISTA	GENDA ADMINISTRADORES SAS		CC/NIT	900.373.242-0
N°. CDP INICIAL	202500667	DEL	DICIEMBRE 09 DE 2025	VALOR \$331.000.000
N°. RP INICIAL	202501152	DEL	DICIEMBRE 19 DE 2025	
VALOR INICIAL	\$331.000.000	ADICIONES	N/A	V. TOTAL \$331.000.000
PLAZO INICIAL	DIEZ DIAS	PRORROGA	105 DIAS	PLAZO FINAL 125 DIAS
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DEL 2025		TERMINACION	15 DE ABRIL DEL 2026
MULTAS/SANCIONES	NINGUNA		CUMPLIMIENTO	A SATISFACCIÓN
EJECUCION	100%		COBROS REALIZADOS	0
SUPERVISOR	SANDRA ESMID CASTELLANOS		CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO

3. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

DENOMINACION	FECHA
ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION 1	29 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION 2	29 DE ENERO DE 2026
ACTA DE REINICIO	14 DE ABRIL DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCION

El periodo ejecutado y que se da recibo mes ABRIL del año 2026.

5. ACTIVIDADES EJECUTADA

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida



E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03

FECHA:
15-FEBRERO-2023

ITEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
01	Suministro de una (01) ambulancia de Transporte Asistencial Básico TAB, con las especificaciones y/o condiciones técnicas establecidas en la normatividad Técnica Colombiana 3729 (Quinta actualización) y la Resolución 3100 de 2019	El contratista Entrega de una (01) ambulancia de Transporte Asistencial Básico TAB, vehículo Marca: TOYOTA Modelo: 139 HILUX 4X4 Chasis, / Año: 2026, Clase: Camioneta / Motor: 2GD-G658754 / Chasis: 8AJDB3CB2T5550977 / Capacidad DP: 2 / Combustible: Diesel / Color: Supe Blanco / Linea: CH.4X4 2.4 MT/ Cilindraje: 2.393 CC con cumplimiento de las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes ofrecidos y de acuerdo con la normatividad Técnica Colombiana 3729 (Quinta actualización) y la Resolución 3100 de 2019, las cuales se detallan en el siguiente cuadro.	

MODELO	2026 – 0 KM
TRACCION	4 X 4
MOTOR	DIESEL Euro VI SISTEMA DE ALIMENTACION COMMON RAIL CILINDROS CUATRO EN LINEA MINIMO DESPLAZAMIENTO: Potencia RPM 3400 a 148 HP
EMBRAGUE	ACCIONAMIENTO - Hidráulico o mecánico con graduación al piso
DIRECCIÓN	HIDRAULICA ASISTIDA
CILINDRAJE	2.393 C.C. en adelante
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4x4
CAJA DE VELOCIDADES	6 hacia adelante y 1 hacia atrás
CHASIS Y CARROCERIAS	HILUX con carrocería de marca INNOVA
FRENOS	Sistema de disco con ABS +EBD Freno trasero de disco con ABS +EBD
PARACHOCHES	Delantero
RINES	Mínimo RIN 17.5"
GUARDA POLVOS	Mínimo delanteros, Traseros Opcional
PARASOLES	Para el conductor y pasajero.
LUZ INTERIOR	Central, de Techo que permita la lectura de mapas.
COMPARTIMIENTO CONDUCTOR	
LIMPIABRISAS	De dos velocidades e intermitente
BLOQUEO CENTRAL DEL VEHÍCULO	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD	En dos (2) puntos, ajustables. (Para dos pasajeros)
CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS TAB 4X4
ESPEJOS RETROVISORES	Dos (2) laterales exteriores y uno (1) en el interior, central, para día/noche y en el compartimiento del conductor.
PANEL DE INSTRUMENTOS	De fácil lectura y electroluminiscente
GANCHO PARA REMOLQUE	SI (Delantero)
AIRBAG	Doble zona en cabina
CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO	Cumple a cabalidad con las especificaciones técnico-mecánicas de las ambulancias terrestres, tomando como referencia la última versión vigente de la Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) aplicable, las reglamentaciones dispuestas por el Código Nacional de Tránsito Terrestre y los decretos y resoluciones del Ministerio de Transporte de Colombia.
CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO	Garantiza la impermeabilidad para los compartimientos del conductor y paciente para una proyección de agua considerable de conformidad con la norma NTC 1467 del ICONTEC Todas las puertas de acceso son herméticas con el propósito de evitar aire, agua y/o polvo al interior del vehículo conforme a la NTC 1467 del ICONTEC.

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida



INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03

FECHA:
15-FEBRERO-2023

CARROCERÍA	<p>Todos los asientos individuales y múltiples cuentan con reposacabezas y cinturón de seguridad por cada puesto, de conformidad con la norma NTC 1570 última actualización ICONTEC.</p> <p>Todos los equipos instalados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctricas, aire acondicionado, vidrios de seguridad, y demás, se deberán cumplir además de las especificaciones técnicas, los lineamientos expuestos en NTC 3729 última actualización del ICONTEC</p> <p>Sistema eléctrico que permita la conexión de los equipos biomédicos.</p> <p>Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.</p>
CARROCERÍA LUCES EXTERIORES	<p>Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permitan el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%</p> <p>Cuenta con aislamiento en paredes y techo con material de alta densidad, con aditivos retardantes en la combustión de conformidad con las normas ASTM 2863 y ASTM 635.</p> <p>En el compartimiento del paciente, las ventanas esta diseñado con vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad, de conformidad con la norma NTC 1467 del ICONTEC.</p> <p>Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias 4x2 deben ser mínimo de 2.20 metros de longitud, 1.50 metros de ancho y 1.35 metros de alto.</p> <p>El color principal de la ambulancia es blanco, visible y de fácil identificación.</p> <p>En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo debe estar escrita la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. Se hace la aclaración que en el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", debe tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso, con el fin de ser leído claramente en un espejo retrovisor a una distancia mínima de 50 metros. El material reflectivo debe cumplir con las normas ASTM- 4956-93 y ASTM-810.</p> <p>En los costados y en la parte posterior del vehículo lleva el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.</p> <p>En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, debe tener la insignia de la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo, ó el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adiciónen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. El material reflectivo debe cumplir con las normas ASTM- 4956-93 y ASTM-810, cumpliendo con las especificaciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 3729 vigente actualmente.</p> <p>Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas, es de tipo intermitente, tipo LED visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.</p>
LUCES EXTERIORES	<p>En la parte posterior de la carrocería del vehículo debe llevar un dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día.</p>
CONDICIONES GENERALES DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO	<p>Dos luces de delimitación laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.</p> <p>Dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo</p> <p>Los revestimientos interiores del compartimiento del paciente no tienen elementos afilados o cortantes, deben ser de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales.</p>
CONDICIONES GENERALES DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO ESPECIFICACIONES DE CONDICIONES AMBIENTALES	<p>El piso de la ambulancia debe ser antideslizante, su unión con las paredes hermética y encontrarse adherido al vehículo.</p> <p>Una silla abatible para acompañante, de material lavable, con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.</p> <p>Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.</p> <p>Una silla abatible para el personal auxiliador, con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda.</p> <p>En el compartimiento del paciente, debe encontrarse las leyendas de "NO FUMES" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD".</p> <p>Los gabinetes del compartimiento del paciente deben ser livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes, deben además contar con un sistema de puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar la apertura de las mismas.</p> <p>Los entrepaños de los gabinetes deben tener un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.</p> <p>Los gabinetes deben llevar el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los</p>

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

COD: IF-GJC-02

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADESVERSION:
03FECHA:
15-FEBRERO-2023

elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.

Todos los equipos de tratamiento médico deben estar asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.

Se debe contar con plena iluminación interior para toda el área de manejo del paciente. La iluminación del área debe encenderse automáticamente al abrir la(s) puerta(s) trasera(s).

Se debe tener una barra pasamanos en el compartimiento del paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.

Se debe tener un compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.

Se debe contar con un sistema que ayude a prevenir que los gases del tubo de escape del vehículo ingresen al interior del automotor.

Temperatura, Nivel de ruidos, Impermeabilidad y escape de gas:

Las consignadas en la norma técnica ICONTEC 3729 última actualización

SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES

Una sirena como sistema principal de alerta.

SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES DOTACIÓN

Un sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.

Incluir sistema de comunicación radio teléfono tipo móvil, de las siguientes características:

1. Alimentado de 12 va 45 watts de potencia, a través de instalación eléctrica del vehículo que le permite establecer contacto con su central cumpliendo con las normas vigentes del ministerio de comunicaciones.
2. Mínimo 100 canales fijos
3. Tecnología digital de acceso por división de tiempo TDMA.
4. Tarjeta de tonos digitales
5. Pantalla numérica
6. Botones programables
7. Botón de emergencia
8. Adicional: Instalación de radio en las instalaciones del concesionario o carrocerero que ensamble la ambulancia

Poseer un sistema de comunicación en la banda VHF

Camilla principal con sistema de anclaje, cinturones o correas de seguridad y de conformidad con:

- sistema automático abatible de ruedas
- fabricada de aleación de aluminio
- estructura gruesa de alta resistencia
- Tendido en malla de lámina de aluminio
- Cabecero de levante graduable a 75° max. fácil manipulación por una persona.
- sistema mecánico de asas en los extremos para el pliegue de las ruedas.
- 9. plegado automático de ruedas bajo el tendido

DOTACIÓN

- Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.

Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular

Atril porta suero de dos ganchos.

Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Permitiendo el lavado y desinfección sin deteriorarse. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.

Aspirador nasal Manual

Glucómetro

Dos torniquetes para el control de hemorragias

Un flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal

Una llave boca fija para el cambio del cilindro de oxígeno

Una mascarilla para adulto

Una mascarilla pediátrica

Resucitador pulmonar manual adulto

Resucitador pulmonar manual pediátrico

Caja Vanity

Un guardia debidamente rotulado para el almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.

Desfibrilador externo automático, incluyendo adhesivos para adultos y pediátricos.

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida



E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander

COD: IF-GJC-02

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

VERSION:
03

FECHA:
15-FEBRERO-2023

DOTACIÓN	<p>Monitor de Signos Vitales con mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electrocardiograma en derivaciones seleccionables por el usuario. - Presentación de un canal de ecg mínimo en pantalla. - oximetría de pulso. - Frecuencia respiratoria con despliegue de su curva. - despliegue numérico de: frecuencia cardiaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica. - Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. - temperatura en al menos un canal. - frecuencia de pulso
DOTACIÓN	<p>Un tensiómetro adulto con mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tipo adulto - brazalete de nylon tipo adulto, fijación con velcro - manómetro análogo, rango de medida de 0 a 300mmhg - tolerancia de error +/-3mmhg - rango división de escala entre 5mmhg-10mmhg - pera de insuflado libre de látex con válvula de purga de aire
	<p>Un tensiómetro pediátrico con mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo pediátrico - Brazalete de nylon tipo pediátrico, fijación con velcro - Manómetro análogo, rango de medida de 0 a 300mmhg - Tolerancia de error +/-3mmhg - Rango división de escala entre 5mmhg-10mmhg
	<p>Un fonendoscopio adulto con mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - capacidad de detectar sonidos de alta y baja frecuencia - auriculares con dos olivas material flexibles y adaptable al pabellón auricular - tubo flexible entre 50 cm +/-20% - fabricación libre de latex
	<p>Un fonendoscopio pediátrico con mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - capacidad de detectar sonidos de alta y baja frecuencia - auriculares con dos olivas material flexibles y adaptable al pabellón auricular - tubo flexible entre 50 cm +/-20% - fabricación libre de latex
	- Pinzas de Maguill
	Tijeras de material o corta todo
	Un termómetro clínico.
	Una perilla de succión.
	Una riñonera.
	Un pato mujeres.
	Un pato hombres.
	Una lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto
	Una manta térmica aluminizada
	<p>Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. Adicionalmente debe presentar 2 balas de transporte de 1mts3 con regulador y carro de transporte</p> <p>NOTA: Debe entregarse con la respectiva prueba hidrostática y certificado INVIMA</p>
<p>Aspirador de secreciones eléctrico con dispositivos para succión de repuesto (cauchos de succión /látex), con sondas de aspiración de varios tamaños, con mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - voltaje 110 v - potencia de entrada 90 Va - ruido =65 db - presión negativa máxima =0.075 mpa. - poder de succión 30 l/min - tiempo de trabajo continuo 0 – 30 min - tiempo de descanso 30 min - volumen del frasco 1.000 ml <p>peso 4,32 kg</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Conjunto para inmovilización que debe contener inmovilizadores cervicales graduables dos (2) adulto y dos (2) pediátrico, Inmovilizadores laterales de cabeza, férulas de cartón o de plástico o maleables para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares y vendas elásticas (varios tamaños). 	

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03FECHA:
15-FEBRERO-2023**DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS**

Contenedores para la clasificación y segregación de los residuos generados. Mínimo rojo (de pedal) y verde

Un extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kilogramos, para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente).

Chalecos reflectivos para la tripulación. Mínimo 3 chalecos.

Manuales de limpieza y desinfección de los equipos que lo requieran.

Los equipos biomédicos deberán contar con registro sanitario (equipos con clasificación de riesgo I y II ejm: tensiómetros, fonendoscopios, aspirador de secreciones, flujómetros, reguladores de oxígeno) o permiso de comercialización (para equipos biomédicos considerados equipo de tecnología controlada como es el monitor de signos vitales) según corresponda, se debe anexar copia de estos documentos, en conjunto con la copia de la declaración de importación de cada equipo, según corresponda.

Se deben entregar con cada equipo los manuales de usuario en idioma origen y castellano como mínimo, y si en el manual del equipo no se encuentran las especificaciones de los accesorios y consumibles, se deberá anexar ficha técnica de cada uno de éstos. Es responsabilidad del fabricante indicar las características metrológicas (todas aquellas cualidades del instrumento que se relacionan con la funcionalidad de medición, algunas características pueden ser: Rango de medición, Resolución, capacidad mínima de medición, capacidad máxima de medición, etc.), para los equipos biomédicos considerados instrumentos de medición (ejm manómetros, flujómetros, reguladores, tensiómetros), que comercialicen en el territorio nacional, materializado en el momento de la venta, con el suministro de los manuales en idioma castellano que incluyan estas indicaciones o la etiqueta que también los contenga, según el Decreto 4725 de 2005.

Además, se deberá entregar certificación de oferta de prestación de servicios de verificación de la calibración, mantenimiento y aprovisionamiento de insumos y repuestos, así como la capacitación requerida tanto en operación como en mantenimiento básico de los equipos biomédicos mencionados y que está en capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos Que lleguen a requerir los equipos para su respectivo funcionamiento.

Los equipos deben contar con garantía mínima de 1 año y mantenimientos preventivos indicados por el fabricante durante este periodo. Además, se debe anexar control de calidad de cada uno de los equipos biomédicos relacionados.

Guantes desechables (caja)

DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

Apósitos de gasa y apósitos de algodón

Ganchos de cordón umbilical estériles o similares. (paquete individual)

Cinta de esparadrapo y cinta microporo

Sábanas para la camilla. (paquete por 5)

Cobija para el paciente

Tapabocas (caja)

Un dispositivo autoinflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.

Un dispositivo autoinflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.

Una máscara oxígeno de no reinhalación con reservorio para adulto.

Una máscara oxígeno de no reinhalación con reservorio pediátrica.

Una máscara de oxígeno simple para adulto.

Una máscara de oxígeno simple pediátrica.

Cánula nasal de oxígeno para adulto

Cánula nasal de oxígeno pediátrico

Dos (2) mangueras o conectores de oxígeno

Aditamento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico.

Un sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxígeno.

Máscaras de oxígeno para sistema ventury adulto y pediátrico

Dos (2) vasos humidificadores simples

Dos (2) vasos humidificadores ventury

Una microcámara de nebulización con mascarilla para adulto

Una microcámara de nebulización con mascarilla pediátrica

Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.

Gafas de bioprotección (al menos 3), elementos de desinfección y aseo.

Soluciones: (Suero Salino Normal 0.9% 500cc (6 unidades), Hartman o Lactato Ringer 500cc (4 unidades), dextrosa en agua destilada al 10% 500cc (1 unidad), dextrosa en agua destilada al 5% 500cc (2 unidades).

Catéteres venosos de diferentes tamaños. (al menos 4)

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03FECHA:
15-FEBRERO-2023

DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	Pericraneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños. (mínimo 4)
	Tres (3) equipos de microgoteo y seis (6) de macrogoteo.
	Torniquetes para acceso IV (uno adulto y otro pediátrico)
	Un Torniquete para el control de hemorragias
	Jeringas desechables de diferentes tamaños (1cc a 50cc).
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Frascos con jabón antiséptico y quirúrgico
	Elementos de desinfección y aseo.
	Manuales de limpieza y desinfección de los equipos que lo requieran.
	Los equipos deberán contar con registro sanitario o permiso de comercialización según corresponda, se debe anexar copia de estos documentos, en conjunto con la copia de los registros de importación, según corresponda.
	Se deben entregar con cada equipo los manuales de usuario en español como mínimo.
DOCUMENTACION DEL VEHICULO	Los equipos deben contar con garantía mínima de 1 año y mantenimientos preventivos indicados por el fabricante durante este periodo.
	Equipo de herramientas de conformidad con lo establecido en el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO,
	1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
	2. Una cruceta.
	3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
	4. Un botiquín de primeros auxilios.
	5. Un extintor.
	6. Dos tacos para bloquear el vehículo.
	7. Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
	8. Llanta de repuesto.
	Linterna.
	9. La matrícula del Ambulancia es de la dirección de tránsito de Girón.
10. Seguro SOAT.	
11. Manuales del Vehículo.	
12. Garantía.	

6. SEGUIMIENTO TECNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con ocasión a los servicios prestados en el periodo a recibir, se verifica que los mismo fueron prestados por el contratista quien es el personal idóneo de conformidad con lo pactado en el contrato de servicios se realizaron con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la E.S.E.

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PAGO

Número y Fecha de Cuenta de Cobro o Factura	FGED-0298 11 DE ABRIL DE 2026		
Número y Fecha de Informe de Actividades	No. 01_ Fecha: 15 DE ABRIL DE 2026		
Presenta solicitud de Transferencia a Cuenta Bancaria	CLASE DE CUENTA	AHORROS	
	BANCO	DAVIVIENDA	
	NUMERO	000800099095	
	TITULAR	GENDA ADMINISTRADORES	
Documentos correspondientes a la Seguridad Social Integral	CUMPLE	X	NO CUMPLE

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se ha verificado que el contratista a la fecha ha venido realizando, registro y pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda:

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI
Landazuri, Santander**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:
03FECHA:
15-FEBRERO-2023

VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N/A	N/A	DICIEMBRE DE 2025	7999153709
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL, PLANILLA
SOI		15/12/2025	\$ 2.135.000
VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N/A	N/A	ENERO DE 2026	6004672518
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL, PLANILLA
SOI		28/01/2026	\$ 2.147.700
VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N/A	N/A	FEBRERO DE 2026	6007168391
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL, PLANILLA
SOI		13/02/2026	\$ 2.072.200
VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N/A	N/A	MARZO DE 2026	6009505180
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL, PLANILLA
SOI		06/03/2026	\$ 2.068.000
VALOR MENSUAL	BASE COTIZACION	PERIODO	No. PLANILLA:
N/A	N/A	ABRIL DE 2026	6015410647
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL, PLANILLA
SOI		10/04/2026	\$ 2.068.000

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

Mediante el presente informe, correspondientes a la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 187-2025, SECOP 2 CO1.PCCNTR.8719683**, se viabiliza el único pago al contratista de acuerdo a la forma de pago pactada en el mismo, el cual está por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$331.000.000)**.

AVANCE PORCENTUAL DEL CONTRATO SUPERVISADO

PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	100%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$331.000.000
Valor Del Contrato	\$331.000.000
Valor de Pagos Parciales avalados a la fecha	\$ 0
Valor del Pago Parcial avalado en este informe	\$ 331.000.000
Valor pendiente por ejecutar	\$ 0

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

AUTORIZACION DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se CUMPLIO a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 187-2025, SECOP 2 CO1.PCCNTR.8719683**, por parte de **GENDA ADMINISTRADORES SAS** identificada con NIT N° **900.373.242-0**; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el **PAGO UNICO**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$331.000.000)**

Para constancia se firma en Landázuri Santander el día 28 de abril de 2026.

Aprobado


SANDRA ESMID CASTELLANOS
Supervisor

Anexo (informe contratista y Certificación de parafiscales)

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

NIT: 890.205.5169 BARRIO: Pueblo Nuevo TELÉFONO: 3125820522 CORREO: hospital@esehospitallandazurisantander.gov.co